

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

32.1

Ubaté, 2025- 01- 30.

ALCANCE A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN U-CD-043

En el marco del Manual y Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca, la Oficina de Compras procede a emitir alcance al proceso U-CD-042 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE (ALMUERZO) UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL UBATE 2025.”**, toda vez que se evidencia un error de digitación en el formato ABSr125 COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS, en la casilla “PORCENTAJE ASUMIDO POR LA UNIVERSIDAD” en donde se digitó 81.80%, tal como se observa a continuación:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	RACIONES	VALOR POR RACIÓN	PORCENTAJE ASUMIDO POR LA UNIVERSIDAD	VALOR ASUMIDO POR LA UNIVERSIDAD	PORCENTAJE DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	VALOR IVA	PORCENTAJE DE IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO - INC	VALOR INC	VALOR TOTAL UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO - INC
1	Contratar el servicio de restaurante (almuerzo) universitario para los estudiantes de la universidad de Cundinamarca, Seccional Ubaté 2025 de la universidad de Cundinamarca, seccional Ubaté, 2025	20.988		81,80%									
ASPECTOS OBLIGATORIOS A TENER EN CUENTA											VALOR NO GRAVADO IVA (TARIFA 0%)		

Una vez verificada la información se identifica que el porcentaje asumido por la Universidad es de 77% como se estableció en las REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN

	MACROPROCESO DE APOYO	Gestsoft - Contratación
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 13
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	Fecha Versión: 2024-10-15
		PAGINA: 4 de 16

<p>Secretarías municipales de Salud de los municipios o las oficinas de las empresas sociales del estado, con el fin garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios para prestar los servicios con un cumplimiento mínimo del 80%.</p> <ul style="list-style-type: none"> El oferente para la presentación de la oferta deberá contar con plan de saneamiento básico en donde se incluya programa de limpieza y desinfección, programa de calidad del agua y programa de control de plagas, así mismo deberá aportar certificado de lavado de tanques y certificado de fumigación vigente (deberá aportar documento mínimo de 4 páginas que contenga objetivos, introducción, alcance, desarrollo, detalle de cada plan o programa, junto con los respectivos certificados y formatos). El lugar de prestación de servicio deberá ser de máximo de 10 cuadras a la redonda de la Universidad de Cundinamarca Seccional Ubaté. Pagos mensuales de acuerdo con el servicio real y efectivamente prestado, teniendo en cuenta el porcentaje a cancelar por la Universidad (77.00%) sobre el valor total de la ración el estudiante aporta el (23.00%)
--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

En virtud de lo anterior, se realiza corrección al formato **ABSr125** COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS, esta actualización será publicada en el portal web de la universidad.

El enlace para acceder a la cotización y más detalles es el siguiente:
<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-ubate>

Esta corrección es aplicada de acuerdo con el Artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

Agradecemos la atención prestada y solicitamos a los interesados que consulten el formato de cotización definitiva en el enlace proporcionado.

Cordialmente,

JOHANNA ANDREA GIL PALACIOS

Directora Administrativa
 Universidad de Cundinamarca
 Seccional Ubaté

Proyectó: Silvia Susana Ruiz Ruiz
 Oficina de Compras

32.1-41.3